



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 024 DE 2018

“Por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el estudiante GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.856.898 del programa de Economía solicitó traslado interno al Programa Contaduría Pública.
- Que teniendo en cuenta que el estudiante del programa de Economía, cumple con lo establecido en los artículos 93 (literal e) y 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Contaduría Pública la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Economía por el estudiante GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.856.898, se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER:

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA			PROGRAMA DE ECONOMÍA		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
Administración I	3	2	Fundamentos de Administrativos	3	2
Matemáticas I	4	3	Matemáticas I	4	3
Matemáticas II	4	3	Matemáticas II	4	3
Metodología de la Investigación	4	2	Metodología de la Investigación	4	2
Microeconomía	3	2	Microeconomía I	4	3
Innovación Empresarial	3	2	Emprendimiento	3	2
Ética	3	2	Ética	3	2
Estadística I	3	2	Estadística I	4	3
Macroeconomía	3	2	Macroeconomía I	4	3
Análisis Financiero	4	3	Análisis Financiero	4	3
Estadística II	3	2	Estadística II	4	3
Matemática Financiera I	4	3	Matemática Financiera	4	3
Electiva I	4	2	Electiva I	4	2
Electiva II	4	2	Electiva II	4	2
INGLES I	4	2	INGLES I	4	2
INGLES II	4	2	INGLES II	4	2
INGLES III	4	2	INGLES III	4	2



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 024 DE 2018

“Por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 18 de Junio de 2018 según Acta N°014 acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública solicitante.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Traslado Interno y Homologación de asignaturas al estudiante GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.856.898 al programa de Contaduría Pública así:

GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER:

PROGRAMA DE ECONOMÍA	NOTAS	PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	NOTAS
Fundamentos de Administrativos	3.9	Administración I	3.9
Matemáticas I	3.6	Matemáticas I	3.6
Matemáticas II	3.0	Matemáticas II	3.0
Metodología de la Investigación	4.0	Metodología de la Investigación	4.0
Microeconomía I	3.1	Microeconomía	3.1
Emprendimiento	4.5	Innovación Empresarial	4.5
Ética	3.8	Ética	3.8
Estadística I	4.0	Estadística I	4.0
Macroeconomía I	3.0	Macroeconomía	3.0
Análisis Financiero	3.6	Análisis Financiero	3.6
Estadística II	3.0	Estadística II	3.0
Matemática Financiera	3.5	Matemática Financiera I	3.5
Electiva I	4.0	Electiva I	4.0
Electiva II	3.6	Electiva II	3.6
INGLES I	A	INGLES I	A
INGLES II	A	INGLES II	A
INGLES III	A	INGLES III	A

Artículo 2°: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veinte (20) del mes de Junio de 2018

(Original firmado por)
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

(Original firmado por)
ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

Proyectó: Inés Arrieta
Revisó: Arminda Mendoza

